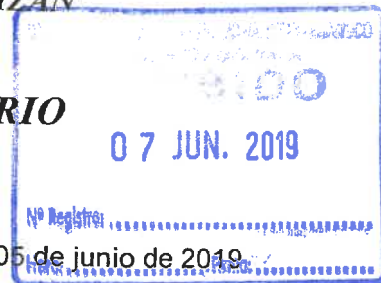


RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3019-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 05 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ciento veinte (120) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0533-2019-UNHEVAL, de fecha 08.MAY.2019, se aprobó el Manual de gestión de procesos y procedimientos: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (NIVEL 0), elaborado por la Unidad de Organización y Métodos, que forma parte de dicha Resolución;

Que el Director General de Administración, mediante Proveído N° 2677-2019-DIGA, del 28.MAR.2019, remite la Elevación N° 0402-2019-UNHEVAL-UA, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, quien eleva el Oficio N° 244-2019-UA-SUPyC/UNHEVAL, de fecha 28.MAR.2019, mediante el cual el Jefe de la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones, luego de levantar las observaciones realizadas por el Jefe de la Unidad Organización y Métodos, mediante Oficio N°0030-2019-UNHEVAL/OPyP-D/UOM-J; remite los Proyectos de las siguientes Directivas: "Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en General" y "Lineamientos que Regulan el Proceso de Contratación de Personas Naturales por Locación de Servicios", para su aprobación;

Que el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, mediante Informe N° 0023-2019-UNHEVAL/UOM-J, de fecha 14.MAY.2019, manifiesta entre otros, que es indispensable las normativas que regulan el correcto cumplimiento e implementación del proceso "Gestión de Bienes y Servicios"; por lo que solicita la aprobación de las Directivas sobre "Lineamiento que regula el Proceso de Contratación de Personas Naturales por Locación de Servicios" y "Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultoría en General", los cuales están enmarcados a los Lineamientos para Elaboración de Reglamentos y Directivas en la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, ante los documentos sustentatorios, y la resolución rectoral emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el pleno acordó:

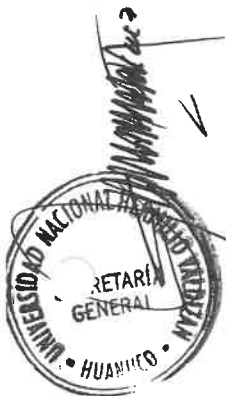
1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 0533-2019-UNHEVAL, del 08.MAY.2019.
2. Aprobar la Directiva sobre "Lineamientos que Regulan el Proceso de Contratación de Personas Naturales por Locación de Servicios", cuyo texto se adjunta, elaborado por la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones, de la Unidad de Abastecimiento.
3. Aprobar la Directiva para "Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en General", cuyo texto se adjunta, elaborado por la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones, de la Unidad de Abastecimiento;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0612-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

///...

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

.../// Resolución Consejo Universitario N° 3019-2019-UNHEVAL

-2-

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 0533-2019-UNHEVAL, del 08.MAY.2019; precisada en el primer considerando de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **APROBAR** la Directiva sobre "**Lineamientos que Regulan el Proceso de Contratación de Personas Naturales por Locación de Servicios**", cuyo texto se adjunta, elaborado por la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones, de la Unidad de Abastecimiento; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **APROBAR** la Directiva para "**Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en General**", cuyo texto se adjunta, elaborado por la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones, de la Unidad de Abastecimiento
- 4º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Unidad de Organización y Métodos y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 5º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**OPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI  
Transparencia  
Dcalidad  
UA SUPyC  
UOM DIGA OPyP  
Direcciones Universitarias  
Unidades y Sub Unidades  
Archivo

en transito a UU para conocimiento y demás fines

por Yersely Karin Fiqueroa Quiñón  
SECRETARIA GENERAL

Publicado las  
Resoluciones en el  
Portal Univ. a  
7/05/19  
[Signature]